

Intervención del diputado Pánfilo Sánchez Almazán, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen que consiste en exhortar a las autoridades Educativas y de Infraestructura Física del Estado de Guerrero para que en un primer término rinda un informe detallado sobre el estado actual que guardan los centros de atención múltiple CAM y en segundo término, implementen en acciones coordinadas para subsanar las deficiencias en infraestructura, mantenimiento, seguridad personal, garantizando así condiciones dignas para la educación especial en la Entidad.

El presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes dispensado en el trámite legislativo, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos

y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Pánfilo Sánchez Almazán:

Con su permiso, diputado presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, amigos de los Medios de Comunicación, al pueblo de Guerrero, en mi carácter, diputado presidente

de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de este Congreso, me permito fundamentar el dictamen con punto de acuerdo parlamentario.

La proposición con punto de acuerdo dictaminada con resultado favorable fue presentada por el diputado Arturo Álvarez Angli, esta Comisión dictaminadora arriba a la conclusión de que el objeto central de la proposición con punto de acuerdo presentado por el diputado promovente consiste en exhortar a las autoridades Educativas y de Infraestructura Física del Estado de Guerrero para que en un primer término rinda un informe detallado sobre el estado actual que guardan los centros de atención múltiple CAM y en segundo término, implementen en acciones coordinadas para subsanar las deficiencias en infraestructura, mantenimiento, seguridad personal, garantizando así condiciones dignas para la educación especial en la Entidad.

Esta Comisión Dictaminadora fundamenta la procedencia de la

propuesta en el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de los Estados Unidos Mexicanos, el cual consagra no solo el Derecho a la Educación, sino que mandata que esta debe de ser inclusiva al obligar al Estado a realizar ajustes razonables y a implementar medidas específicas para eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.

Asimismo, se atiende a lo dispuesto por el artículo 1 constitucional, que establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, prohibiendo toda discriminación motivada por las discapacidades que atenten contra la dignidad humana.

En el ámbito local se robustece con el artículo 6 numeral 1, fracción 8 inciso “b”, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que reconoce a los grupos vulnerables como sujetos prioritarios de la de las políticas públicas.

Por otra parte, el dictamen se inscribe dentro del denominado bloque de constitucionalidad, particularmente lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo artículo 24 reconoce el Derecho a la Educación sin Discriminación y en condiciones de Igualdad de oportunidades.

Obliga a los Estados a garantizar un sistema educativo inclusivo en todos los niveles, asimismo, se atiende a la Convención sobre los Derechos del Niño, específicamente en sus artículos 23 y 28, que reconoce el Derecho a las Niñas y Niños con Discapacidad a disfrutar de una vida plena y digna.

Asimismo, acceder a la educación en condiciones que favorezcan su desarrollo integral y su participación activa en la sociedad, en es en ese sentido y con el propósito de perfeccionar la propuesta original, esta Comisión Dictaminadora realizó diversas modificaciones y adiciones al Acuerdo Parlamentario a efecto de

dotarlo de mayor claridad, precisión técnica y viabilidad operativa, incorporando criterios de responsabilidad hacendaria, progresividad, adecuada implementación.

Expreso mi reconocimiento respetuoso a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, quienes con responsabilidad, apertura y compromiso realizaron un trabajo responsable, técnico y plural para el análisis, discusión y construcción del presente dictamen.

Por todo lo anterior expuesto y con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales aplicables, solicito respetuosamente el voto a favor del presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario en los términos planteados.

Es cuanto, presidente.